



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
P R E S E N T E.**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC. Regidores **L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ**, que suscriben el presente Dictamen, así como el **L.E. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA**, Síndico Municipal y el **MCS. HECTOR INSÚA GARCÍA**, Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 42, 45, fracción IV, inciso j), 51, fracción IX y XII y 53 fracciones XI y XII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y los artículos 8 fracción IV y 13, fracción III, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 105, fracción I, 106, fracción I y 109, fracción IV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

C O N S I D E R A N D O.

PRIMERO.- Que mediante memorándum **No. S-796/2016**, de fecha 15 de Junio del año en curso, suscrito por el Secretario del Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, turno a ésta Comisión el Oficio **No. 02-TMC-199/2016** suscrito por el Tesorero Municipal **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA**, mediante el cual solicita se someta a la consideración de este H. Cabildo, la solicitud de transferencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (**FONDO IV**), conforme al cuadro anexo al mismo.

Así mismo, mediante memorándum **No. S-816/2016**, de fecha 17 de Junio del año en curso, el Secretario del Ayuntamiento, turno a ésta Comisión el Oficio **No. 02-TMC-204/2016** suscrito por el Tesorero Municipal, por el cual solicita se someta a la consideración de este H. Cabildo, la solicitud de apertura de cuenta presupuestal y transferencia de fondos de recursos propios, conforme al cuadro anexo al mismo

Lo anterior, para que la comisión, elabore el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

SEGUNDO.- Que como se indica en el considerando anterior, anexo a los memorándum **No. S-796/2016 y S-816/2016**, se encuentra los oficios **02-TMC-199/2016 y 02-TMC-204/2016**, ambos suscritos por el Tesorero Municipal de Colima y dirigido al Secretario del Ayuntamiento, por los cuales solicita:

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a vertical line, a signature, and a large circle.



"Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo", lo siguiente:

- *Solicitud de Transferencias de Fondo IV.*
- *Apertura de Cuenta Presupuestal y Transferencias de Fondos, conforme al memorándum No. 02-DGDH.DE.0156/2016.*

TERCERO.- Que encontramos fundamento legal para la autorización de estas transferencias solicitadas por el Tesorero Municipal, en los artículos 36 y 39 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal que a la letra dicen:

"...ARTICULO 36.- Si en el curso del ejercicio se observa que determinadas partidas tienen una asignación mayor de la que sea estrictamente suficiente para la atención hasta fin de año de las necesidades que a ellas se refieren, en tanto que otras acusen notorias insuficiencias, el Cabildo autorizará que se hagan las transferencias, reducciones, cancelaciones o adiciones que se estimen necesarias. Estas modificaciones se harán en forma compensatoria, de tal manera que no se aumente la suma total del presupuesto.

Si algunas de las partidas vigentes resultan insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas al gobierno y a la administración pública municipal o bien que no existan las partidas correspondientes, el Cabildo podrá decretar las ampliaciones y creación de partidas necesarias, previa justificación del Tesorero Municipal.

ARTÍCULO 39.- *La Tesorería Municipal analizará mensualmente el comportamiento de cada una de las partidas que componen el presupuesto, tanto en lo autorizado como en lo ejercido, a fin de determinar conjuntamente con el titular de la dependencia, cuáles presentan ahorros y cuales se exceden en el gasto y cuáles son de nueva creación. El Tesorero Municipal, dentro de los primeros diez días posteriores al cierre contable mensual, formulará y presentará un informe a la Comisión, la cual elaborará un dictamen que se someterá a la aprobación del Cabildo, con el propósito de que sean analizadas, y en su caso, autorizadas las transferencias, ampliaciones y creaciones de partidas que procedan..."*

CUARTO.- Que en el Oficio No. 02-TMC-199/2016, suscrito por el C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA Tesorero Municipal de Colima y dirigido al Secretario del Ayuntamiento se anexa el siguiente cuadro en el que se describen las transferencias del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FONDO IV)".



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Transferencia Presupuestal				
Fondo para el Fortalecimiento Municipal 2016				
Centro de Costo		Partida Presupuestal	Ampliación	Reducción
7-2-1 Limpia y Sanidad	y	2-7-2-1 Ropa y Equipo de Seguridad	\$ 20,000.00	
7-2-1 Limpia y Sanidad	y	3-5-7-1 Reparación y Mantenimiento de Maquinaria		\$ 20,000.00
7-2-1 Limpia y Sanidad	y	2-4-9-1 Otros Materiales y Equipos de Construcción y Reparación	\$ 25,000.00	
7-2-1 Limpia y Sanidad	y	3-5-7-1 Reparación y Mantenimiento de Maquinaria		\$ 25,000.00

Lo anterior deriva de los oficios No. 02.DGSPM.DLS.107/2016, 02.DGSPM.DLS.108/2016 y 02.DGSPM.DLS.128/2016, suscritos por el Director de Limpia y Sanidad, Ing. José Alejandro Sánchez Ortega, el Tesorero Municipal, C.P. Eduardo Camarena Berra, la Oficial Mayor, Licda. Alejandra Sánchez Cárdenas y el Contralor Municipal, C.P. Humberto Cabrera Dueñas, por los cuales solicitan al Tesorero Municipal la habilitación y transferencia de fondo de las siguientes partidas presupuestales:

TRANSFERENCIA DE FONDOS				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	Ampliación	Reducción	JUSTIFICACION
07-02	02-07-02-01 Ropa y Equipo de Seguridad	\$20,000.00		Para la compra de lentes, conos, cubre bocas, botas de hule y artículos referentes al rubro
	03-05-07-01 Reparación y Mantenimiento de Maquinaria		\$20,000.00	

TRANSFERENCIA DE FONDOS				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	Ampliación	Reducción	JUSTIFICACION
07-02	02-04-09-01 Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$10,000.00		Para la compra de tierra inerte que será utilizada en el Relleno Sanitario en la Sofocación de Incendio.
	03-05-07-01 Reparación y Mantenimiento de Maquinaria		\$10,000.00	

TRANSFERENCIA DE FONDOS				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	Ampliación	Reducción	JUSTIFICACION
07-02	02-04-09-01 Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$15,000.00		Para la compra de thinner, pinturas: blancas y azul, para la elaboración de letreros, así como para compra de tierra inerte para la compactación de residuos sólidos.
	03-05-07-01 Reparación y Mantenimiento de Maquinaria		\$15,000.00	



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

QUINTO.- Que en el Oficio No. 02-TMC-204/2016, suscrito por el C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA Tesorero Municipal de Colima y dirigido al Secretario del Ayuntamiento se anexa, el memorándum No. 02.DGDH.DE.0156/2016, suscritos por el Director de Desarrollo Económico, L.A.E. Pablo Francisco Ceballos Velasco, el Tesorero Municipal, C.P. Eduardo Camarena Berra, la Oficial Mayor, Licda. Alejandra Sánchez Cárdenas y el Contralor Municipal, C.P. Humberto Cabrera Dueñas, por el cual solicitan al Tesorero Municipal la apertura y a su vez la transferencia de fondo de las siguientes partidas presupuestales, con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones:

TRANSFERENCIA DE FONDOS Y APERTURA DE PARTIDA				
TIPO DE RECURSOS:				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	Reducción	Ampliación	JUSTIFICACION
11-02-01 Desarrollo Económico	04-04-01-00 Ayudas Sociales a Personas	\$1'500,000.00		Se apertura para la adquisición de retroexcavadora Caterpillar 416, E/John Deer 310 L Elite para rehabilitación de caminos saca cosechas.
11-03-01 Desarrollo Rural	05-06-03-01 Maquinaria y Equipo de Construcción		\$1'500,000.00	

SEXTO.- De conformidad con los preceptos legales anteriores el Cabildo tiene facultades para decretar las ampliaciones o reducciones que en su caso se estimen necesarias, previa justificación de la Tesorería Municipal, lo que implica que a esta le corresponde la responsabilidad de sustentar debidamente las propuestas que se hagan, pues son tales propuestas las que aportan sustentabilidad técnica, financiera y jurídica a los dictámenes de la comisión que se sometan a la consideración del pleno del Ayuntamiento.

Derivado de lo solicitado por el **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA** Tesorero Municipal de Colima se transfieren recursos para dar suficiencia presupuestal a las partidas que así lo requieran, mismas que son de beneficio para este Ayuntamiento.

SEPTIMO.- Que la Comisión de Hacienda Municipal, en sesión de trabajo realizada el día 22 de Junio del año en curso, conoció del asunto que nos ocupa considerando procedente la solicitud realizada por el Tesorero Municipal de Colima, por lo que se propone aprobar las transferencias de recursos presupuestales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FONDO IV), como se precisa en el considerando CUARTO del presente dictamen.

Así mismo, se considero procedente la solicitud realizada por el Tesorero Municipal de Colima, mediante Oficio No. 02-TMC-204/2016, por la cual propone la apertura y a su



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

vez la transferencia de fondos de la partida presupuestal, Ayudas Sociales a Personas, como se precisa en el considerando QUINTO del presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Municipal, ha tenido a bien someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza realizar la reducción de \$45,000.00 (Cuarenta y Cinco mil pesos 00/100 M.N.) de la Partida Presupuestal 3-5-7-1 Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, para darle la suficiencia presupuestaria a las Partidas 2-7-2-1 Ropa y Equipo de Seguridad y 2-4-9-1 Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) y \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) respectivamente, todas del Unidad Presupuestal 7-2-1 Limpia y Sanidad, recursos presupuestales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FONDO IV) 2016, en los términos que se describen en el siguiente cuadro:

Transferencia Presupuestal			
Fondo para el Fortalecimiento Municipal 2016			
Centro de Costo		Partida Presupuestal	
7-2-1 Limpia y Sanidad	y	2-7-2-1 Ropa y Equipo de Seguridad	\$ 20,000.00
7-2-1 Limpia y Sanidad	y	2-4-9-1 Otros Materiales y Equipos de Construcción y Reparación	\$ 25,000.00
7-2-1 Limpia y Sanidad	y	3-5-7-1 Reparación y Mantenimiento de Maquinaria	\$ 45,000.00
TOTAL			\$ 45,000.00
			\$ 45,000.00

SEGUNDO.- Se autoriza la reducción de la Partida Presupuestal 04-04-01-00 Ayudas Sociales a Personas hasta por un monto de \$1'500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), de la unidad presupuestal 11-02-01 Desarrollo Económico, así mismo transferir el mismo monto de recursos a la partida presupuestal 05-06-03-01 Maquinaria y Equipo de Construcción, de la unidad presupuestal 11-03-01 Desarrollo Rural, correspondiente a recursos de gasto ordinario, para de esta manera otorgarle la suficiencia presupuestaria que requiere, como se describe en el siguiente cuadro:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature and the letters 'E' and 'G'.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

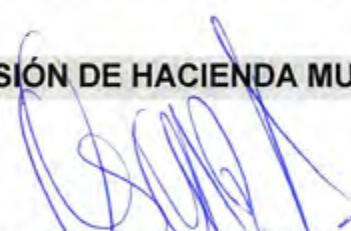
Transferencia Presupuestal			
Gasto Ordinario 2016			
Centro de Costo	Partida Presupuestal	Ampliación	Reducción
11-02-01 Desarrollo Económico	04-04-01-00 Ayudas Sociales a Personas		\$1'500,000.00
11-03-01 Desarrollo Rural	05-06-03-01 Maquinaria y Equipo de Construcción	\$1'500,000.00	
TOTAL		\$1'500,000.00	\$1'500,000.00

TERCERO.- Notifíquese al Tesorero Municipal, lo aquí acordado, con el fin de que se realice el trámite correspondiente de las transferencias de recursos a las partidas solicitadas, en los términos del artículo 36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal.

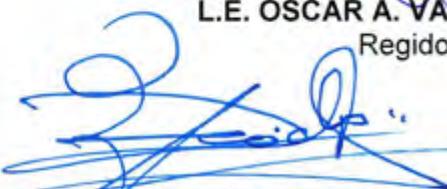
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 24 de Junio de 2016

A t e n t a m e n t e.

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.



L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.
Regidor Presidente.



L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA
Síndico Municipal y Secretario.



LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.
Regidora Secretaria.



LIC. GERMÁN SÁNCHEZ ALVAREZ.
Regidor Secretario



M.C. HECTOR INSUA GARCIA
Presidente Municipal y Secretario



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM N° S-796/2016.

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO,
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
Presente.

Por este conducto, remito a usted Oficio N° 02-TMC-199/2016, suscrito por el C.P. **Eduardo Camarena Berra, Tesorero Municipal**, mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la solicitud de transferencia de Fondo IV, conforme al cuadro que se anexa.

Lo anterior para que la Comisión que usted Preside, emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
Colima, Col. 15 de junio 2016.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARÍA

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
Sivla
16 JUN. 2016
10:11
RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

10:19 Mañá
AYUNTAMIENTO DE COLIMA
16 JUN. 2016
RECIBIDO
SINDICO MUNICIPAL

- c.c.p. Lic. Héctor Insúa García.- Secretario de la Comisión de Comisión de Hacienda Municipal.
- c.c.p. Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
- c.c.p. Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
- c.c.p. Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez.- Secretaria de la Comisión de la Comisión de Hacienda Mpal.

FSR*vero

*Mónica
Recibido
16.06.16
10:30 am
Dag Eme*



TESORERÍA MUNICIPAL
G. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3851



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO No. 02-TMC-199/2016

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,
Secretario del H. Ayuntamiento,
Presente.

Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo Solicitud de Transferencias de Fondo IV, conforme al cuadro que anexo al presente.

Sin otro particular, reciba un atento y cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
SECRETARÍA
15 JUN. 2016
Vero 12:05 hrs
RECIBIDO

Atentamente
Colima, Col., a 14 de junio de 2016
EL TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
TESORERÍA MUNICIPAL
C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA

C.C.P. ARCHIVO.
ECB*MASM*laura



**UNIDOS
POR COLIMA**
AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

**DIRECCIÓN DE
EGRESOS**
C. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3856



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS DE FONDO IV

ESTRUCUTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	REDUCCION	AMPLIACION
7-2-1 LIMPIA Y SANIDAD	2-7-2-1 ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD		\$ 20,000.00
7-2-1 LIMPIA Y SANIDAD	3-5-7-1 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	\$ 20,000.00	
		\$ 20,000.00	\$ 20,000.00

ESTRUCUTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	REDUCCION	AMPLIACION
7-2-1 LIMPIA Y SANIDAD	2-4-9-1 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION		\$ 25,000.00
7-2-1 LIMPIA Y SANIDAD	3-5-7-1 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	\$ 25,000.00	
		\$ 25,000.00	\$ 25,000.00



DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tels. 3163874 y 3163875



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO No. 02.DGSPM.DLS.107/2016

C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA,
TESORERO MUNICIPAL

Presente.

Por este conducto y de manera más atenta, solicito a usted la habilitación y transferencia de fondo de las siguientes partida presupuestales, Lo antes expuesto con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referentes a ese rubro:

TRANSFERENCIA DE FONDOS				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
07-02	02-07-02-01 Ropa y Equipo de Seguridad	FIV \$ 20,000.00		Para la compra de lentes, conos, cubre bocas, botas de hule y artículos referentes al rubro.
	03-05-07-01 Reparación mantenimiento de maquinaria.	FIV de	\$ 20,000.00	

Sin otro particular de momento, agradezco de antemano la atención que brinde a la presente y quedando en espera de su amable respuesta.

Ate[n]tamente,

Colima, Col 28 de abril de 2016
El Director de Limpia y Sanidad

C. José Alejandro Sánchez Ortega

VoBo

Licda. Alejandra Sánchez Cárdenas
Oficial Mayor, para su conocimiento.

C.c.p. Acuse.

Autorización

C.P. Eduardo Camarena Berra
Tesorero Municipal

VoBo

C.P. Humberto Cabrera Dueñas
Contralor Municipal



**UNIDOS
POR COLIMA**
EL AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2019

DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tels. 3163874 y 3163873



113

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO No. 02.DGSPM.DLS.108/2016

C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA,
TESORERO MUNICIPAL

Presente.

Por este conducto y de manera más atenta, solicito a usted transferencia de fondo de las siguientes partidas presupuestales, lo antes expuesto con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referentes a ese rubro.

TRANSFERENCIA DE FONDOS				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
07-02	02-04-09-01 FIV Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación.	\$ 10,000.00		Para la compra de Tierra Inerte que será utilizada en el Relleno Sanitario en la sofocación de incendio.
	03-05-07-01 FIV Reparación y Mantenimientos de Maquinaria.		\$10,000.00	

Sin otro particular de momento, agradezco de antemano la atención que brinde a la presente y quedando en espera de su amable respuesta.

Atentamente,

Colima, Col 29 de abril de 2016
El Director de Limpia y Sanidad

C. José Alejandro Sánchez Ortega

Autorización

C.P. Eduardo Camarena Berra
Tesorero Municipal

VoBo

VoBo

Licda. Alejandra Sánchez Cárdenas
Oficial Mayor, para su conocimiento.

C.P. Humberto Cabrera Dueñas
Contralor Municipal

C.c.p. Acuse.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.



OFICIO No. 02.DGSPM.DLS.128/2016

C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA,
TESORERO MUNICIPAL
Presente.

Por este conducto y de manera más atenta, solicito a usted transferencia de fondo de las siguientes partidas presupuestales, lo antes expuesto con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referentes a ese rubro.

TRANSFERENCIA DE FONDOS

UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
07-02	02-04-09-01 <i>FLV</i> Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación.	\$ 15,000.00		Para la compra de thinner, pinturas: blancas y azul, para la elaboración de letreros, así como para compra de tierra inerte para la compactación de residuos solidos.
	03-05-07-01 <i>FLV</i> Reparación y Mantenimientos de Maquinaria.		\$15,000.00	

Sin otro particular de momento, agradezco de antemano la atención que brinde a la presente y quedando en espera de su amable respuesta.

Atentamente,
Colima, Col 19 de mayo de 2016
El Director de Limpia y Sanidad

Autorización

[Firma]
C. José Alejandro Sánchez Ortega

[Firma]
C.P. Eduardo Camarena Berra
Tesorero Municipal

VoBo

VoBo

[Firma]
Licda. Alejandra Sánchez Cárdenas
Oficial Mayor, para su conocimiento.

[Firma]
C.P. Humberto Cabrera Dueñas
Contralor Municipal

C.c.p. Acuse.